

obliga a satisfacer los gastos de los anuncios en periódicos oficiales y particulares.

10.- Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 6 de agosto de 2010.

Cádiz, a 6 de agosto de 2010 El Diputado Delegado del Área de Hacienda, Recaudación y Patrimonio Francisco Menacho Villalba

Nº 10.990

### HACIENDA, RECAUDACION Y PATRIMONIO CENTRAL DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA ANUNCIO

Por resolución del Diputado del Área de Hacienda, Recaudación y Patrimonio del día 4 de agosto de 2010 se acordó aprobar nuevos Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas para la adjudicación del contrato de suministro mediante Acuerdo Marco "Suministro de material de oficina y papelería para los Centros y Servicios dependientes de la Diputación Provincial de Cádiz", que sustituyen a los aprobados el pasado 15 de julio de 2010.

La rectificación ha sido enviada al DOUE el 6 de agosto de 2010, por lo que se modifica el fin del plazo de presentación de proposiciones, a las 13 horas del 15 de septiembre de 2010, en el Registro General de Proposiciones de la Diputación Provincial de Cádiz.

Cádiz, a 9 de agosto de 2010 El Diputado Delegado del Área de Hacienda, Recaudación y Patrimonio Francisco Menacho Villalba

Nº 10.992

### ADMINISTRACION LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

1. Entidad Adjudicadora.

- Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.
- Dependencia que tramita el Expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.
- Número de expediente: 40/2010.

2. Objeto del contrato.

- Descripción del objeto: Obras de "Mejoras instalaciones Hotel Fuentemar", financiadas con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, creado por el Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

- Tramitación: Urgente.

- Procedimiento: Abierto, con varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total de 391.329,58 Euros, I.V.A. y Estudio de Seguridad y Salud, incluidos.

5. Adjudicación Provisional.

- Fecha: Decreto de la Alcaldía número 3.164, de 2 de junio de 2010.

6. Adjudicación Definitiva.

- Fecha: Decreto de la Alcaldía número 3.456, de 22 de junio de 2010.

- Contratista: "Construcciones J.A. Reyes Aragón, S.L.

- Nacionalidad: Española.

- Importe de adjudicación: 371.763,11 Euros, I.V.A. incluido, con el siguiente desglose:

- 320.485,44 Euros, correspondiente al importe de ejecución material, Estudio de Seguridad y Salud, gastos generales y beneficio industrial.

- 51.277,67 Euros, correspondientes al 16% de I.V.A.

Chiclana, a 24 de junio de 2010. EL ALCALDE-PRESIDENTE, Fdo.: José M<sup>a</sup> Román Guerrero.

Nº 8.977

#### AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

1. Entidad Adjudicadora.

- Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.
- Dependencia que tramita el Expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.
- Número de expediente: 09/2010.

2. Objeto del contrato.

- Descripción del objeto: Obras de "1ª Fase Centro de Barrio en Plaza Zalgaones", financiadas con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, creado por el Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

- Tramitación: Urgente.

- Procedimiento: Abierto, con varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total de 254.818,22 Euros, I.V.A. y Estudio de Seguridad y Salud, incluidos.

5. Adjudicación Provisional.

- Fecha: Junta de Gobierno Local de 25 de mayo de 2010.

6. Adjudicación Definitiva.

- Fecha: Junta de Gobierno Local de 15 de junio 2010.

Contratista: "Construcciones J.A. Reyes Aragón, S.L.

- Nacionalidad: Española.

- Importe de adjudicación: 227.638,40 Euros, I.V.A. incluido, con el siguiente desglose:

- 196.240,00 Euros, correspondiente al importe de ejecución material, Estudio de Seguridad y Salud, gastos generales y beneficio industrial.

- 31.398,40 Euros, correspondientes al 16% de I.V.A.

Chiclana, a 24 de junio de 2010. EL ALCALDE-PRESIDENTE, Fdo.: José M<sup>a</sup> Román Guerrero.

Nº 8.978

### AYUNTAMIENTO DE CADIZ

#### ANUNCIO

Intentada la notificación sin que se haya podido practicar, conforme lo establecido en los arts 77 y 78 de la ley 18/2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el RDL 339/1990, por el que se aprueba la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, por el presente se notifica a los interesados que, estando en tramitación Expediente Sancionador de Tráfico, se requiere la identificación del conductor responsable de la infracción, en el plazo de 15 días naturales conforme a lo establecido en el art.9 bis, 69 y 81 del citado R.D.L 339/90, de 2 de marzo.

Para conocimiento integral del contenido de este acto podrá consultarla en estas oficinas sitas en la Pz. de San Juan de Puerto Rico s/n de Cádiz.

APELLIDOS Y NOMBRE	EXPEDIENTE	MATRICULA	TRAMITE
BUTRON GONZALEZ, ALBERTO	432041	C8 422BPF	REQ. DE IDENTIFICACION
CANDORCIO BLANCO, ZORAIDA	436245	2224GMN	REQ. DE IDENTIFICACION
IGLESIAS RODRIGUEZ, FRANCISCO	436064	8100GSM	REQ. DE IDENTIFICACION
NARVAEZ BRUZON, PEDRO JESUS	436196	5383FXL	REQ. DE IDENTIFICACION
RODRIGUEZ DELGADO, JOSE ANTONIO	436629	C9 142BTS	REQ. DE IDENTIFICACION
RODRIGUEZ PEREZ, JOSE M.	436062	3134PDV	REQ. DE IDENTIFICACION

Cádiz, a 05 de agosto de 2010 EL SECRETARIO GENERAL Fdo: Antonio Ortiz Espinosa

Nº 10.846

### AYUNTAMIENTO DE CADIZ

#### NOTIFICACIÓN POR MEDIO DE ANUNCIO

En la Oficina de Estadística del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, sita en Plaza San Juan de Dios, s/n, (Cádiz), se encuentra el siguiente documento:

Acto: Traslado de Decreto de archivo de la solicitud de cambio de domicilio en el Padrón Municipal de Habitantes por desistimiento.

Expte.: 2619/2010

Interesado: RAÚL GONZÁLEZ OTERO.

D.N.I.: 75.758.577-G

Lo que se publica de acuerdo con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, al haber resultado infructuoso el intento de notificación al interesado en el domicilio en el que consta en su solicitud de cambio de domicilio en el Padrón Municipal de Habitantes.

Cádiz, 13 de agosto de 2010. EL SECRETARIO GENERAL, Fdo.: Antonio Ortiz Espinosa. LA JEFA DE NEGOCIADO, Fdo.: M<sup>a</sup> Carmen Fernández Galván.

Nº 10.847

### AYUNTAMIENTO DE CADIZ

#### NOTIFICACIÓN POR MEDIO DE ANUNCIO

En la Oficina de Estadística del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, sita en Plaza San Juan de Dios, s/n, (Cádiz), se encuentra el siguiente documento:

Acto: Traslado de Decreto de expediente de cambio de domicilio de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.

Nº. Expte.: 6/2010

Interesado: JUAN ANTONIO PÉREZ SACALUGA.

D.N.I.: 31.252.806-S

Lo que se publica de acuerdo con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, al no ser posible la notificación al interesado en el domicilio en el que consta inscrito en el Padrón Municipal de Habitantes (último domicilio conocido), por no residir ya en el mismo, y habiendo resultado infructuoso el intento de notificación en el nuevo.

Cádiz, 13 de agosto de 2010 EL SECRETARIO GENERAL, Fdo.: Antonio Ortiz Espinosa.

Nº 10.848

### MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS

#### DE LA BAHIA DE CADIZ

#### EDICTO

En el Boletín de la Provincia nº 143 correspondiente al día 28 de Julio de 2010, apareció inserto Anuncio de exposición del Presupuesto General de Mancomunidad de Municipios de la Bahía de Cádiz, sus Bases de Ejecución para 2010 y la Relación de Puestos de Trabajo, que fue aprobado por la Junta General de la Mancomunidad el día 20 de Julio de 2010, con indicación expresa de que si no se presentaban reclamaciones contra el mencionado documento, durante el periodo de exposición, se entendería aprobado definitivamente.

Terminado el periodo de exposición, sin que se haya presentado reclamación alguna, en cumplimiento con lo establecido en las disposiciones legales vigentes, se publica el resumen por capítulos, para general conocimiento, con el siguiente detalle:

#### ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1.....	GASTOS DE PERSONAL .....	313.019,11
2.....	GASTOS EN BIENES CORR.Y SERVICIOS .....	559.026,97
3.....	GASTOS FINANCIEROS .....	3.600,00
4.....	TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	7.200,00
6.....	INVERSIONES REALES .....	609.869,21
7.....	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL .....	0,00
8.....	ACTIVOS FINANCIEROS .....	0,00
9.....	PASIVOS FINANCIEROS .....	0,00
	TOTAL .....	1.492.715,29

ESTADO DE INGRESOS		IMPORTE
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	
1.....	...IMPUUESTOS DIRECTOS .....	0,00
2.....	...IMPUUESTOS INDIRECTOS .....	0,00
3.....	...TASAS Y OTROS INGRESOS .....	0,00
4.....	...TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	851.317,44
5.....	...INGRESOS PATRIMONIALES .....	38.000,00
7.....	...TRANSFERENCIAS DE CAPITAL .....	603.397,85
8.....	...ACTIVOS FINANCIEROS .....	0,00
9.....	...PASIVOS FINANCIEROS .....	0,00
	TOTAL	1.492.715,29

PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO		TOTAL
DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	GRUPO RETRIB.	
SECRETARIO .....	A1 .....	1
INTERVENTOR .....	A1 .....	1
TCO SUPERIOR PROGRAMAS .....	A1 .....	1
TCO CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION .....	A2 .....	1
PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL		
DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	GRUPO RETRIB.	TOTAL
GERENTE .....	ALTA DIRECCION .....	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO .....	C .....	1
AUXILIAR ADMINIST. ORGAN. Y FORMAC. ....	C .....	1
CONDUCTOR VEHICULO MULTACAR .....	C .....	1

Cádiz, a 17 de Agosto de 2010. EL PRESIDENTE, Fdo.: Felipe Márquez Mateo.

Nº 10.855

## MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA BAHIA DE CADIZ EDICTO

En el Boletín de la Provincia nº 143, anuncio nº 9.867, correspondiente al día 28 de Julio de 2010, apareció inserto Anuncio de exposición del Expediente de Modificación nº 12/10, que fue aprobado por la Junta General de la Mancomunidad de Municipios Bahía de Cádiz el día 20 de Julio de 2010, con indicación expresa de que si no se presentaban reclamaciones contra el mencionado documento, durante el periodo de exposición, se entendería aprobado definitivamente.

Terminado el periodo de exposición pública, sin que se haya presentado reclamación alguna, en cumplimiento con lo establecido en las disposiciones legales vigentes, se publica el siguiente detalle de Empleos y Recursos:

PRESUPUESTO DE GASTOS	CREDITOS
DENOMINACION	
TOTAL CAPÍTULO 1 "GASTOS DE PERSONAL" .....	61.028,53
TOTAL SUPLEMENTO DE CREDITOS	
TOTAL EMPLEOS .....	61.028,53
PRESUPUESTO DE INGRESOS	PREVISIÓN
DENOMINACION	
TOTAL CAPÍTULO 8 "ACTIVOS FINANCIEROS" .....	61.028,53
TOTAL RECURSOS .....	61.028,53

Cádiz, a 17 de Agosto de 2010. EL PRESIDENTE Fdo.: Felipe Márquez Mateo.

Nº 10.856

## AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA EDICTO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2010, ha adoptado el siguiente acuerdo:

### PROPIUESTA SOBRE REDUCCION DE LA APORTACION DE AYUDA A GRUPOS POLITICOS.

Se conoce la siguiente propuesta del Primer Teniente de Alcalde, Delegado de Presidencia:

"Por acuerdo de Pleno de 30 de diciembre de 2009 se aprobó el Plan de Viabilidad de este Ayuntamiento, cuyo objetivo era alcanzar el saneamiento financiero municipal y el equilibrio presupuestario.

En ejecución de dicho Plan, el Presupuesto General Municipal del presente ejercicio se elaboró con una reducción de los gastos corrientes cifrada en el 16 por ciento, sobre la cuantía de los del ejercicio 2009.

A la vista de la situación presupuestaria y financiera actual y, también, en un ejercicio de responsabilidad en la necesaria reducción del déficit público, se hace indispensable establecer un conjunto de nuevas medidas de reducción de gastos en bienes corrientes y servicios y en transferencias corrientes, todas ellas para su aplicación inmediata.

Por ello, la Junta de Gobierno Local del día de hoy, ha aprobado un conjunto de medidas de reducción de gastos corrientes que si bien dichas medidas afectan a diferentes ámbitos de la actuación municipal, siempre quedan garantizados los niveles de calidad en la prestación de los servicios y actividades municipales.

En este sentido, entre dichas medidas, se acordó, para el presente ejercicio, la reducción de la aportación municipal de ayuda a los Grupos Políticos en un 25% con respecto a la fijada en el ejercicio 2009. Manteniéndose dicha reducción en el ejercicio 2011.

Por ello, siendo competencia del Pleno de la Corporación la fijación de una dotación económica a los grupos políticos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 73.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 18 e) del Reglamento Orgánico Municipal, se propone el siguiente acuerdo:

Primer.- La dotación económica de la asignación mensual a los Grupos Políticos para el presente ejercicio de 2010, con efectos desde el 1 de enero, queda establecida del siguiente modo:

a) Cuantía fija igual por cada Grupo Político..... 450,75€

b) Cuantía variable en función del número concejales..... 901,50€ por cada concejal

Segundo.- La dotación económica de la asignación mensual a los Grupos Políticos para el ejercicio de 2011 se mantendrá con la misma cuantía establecida en el punto anterior para el 2010.

Tercero.- Que se publique el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia".

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 88.1 del R.O.M.

Jerez de la Frontera, 9 de agosto de 2010. EL PRIMER TENIENTE DE ALCALDESA (Por delegación de competencias de la Alcaldesa De 16 de octubre de 2009) Publíquese: EL SECRETARIO GENERAL Accidental, Firmas.

Nº 10.876

## AYUNTAMIENTO DE CADIZ ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285 de 27/11/92), modificada por L4/99 de 13 de enero, se procede a la publicación de la presente notificación que no se ha podido practicar:

- Interesado: Estrella García de Coca Lorenzo (D.N.I. 05876737-F) Expediente sancionador nº 174/10 por infracción administrativa leve prevista en el art. 21 de la Ordenanza Municipal de Uso y Disfrute de las Playas de la Ciudad de Cádiz (BOP 136 de 17/07/09), art. 40 g) de la Ley 11/03 de 24 de noviembre de Protección de Animales (BOJA 237) y art. 54.2 de la Ordenanza de Tenencia de Animales (BOP 155 de 06/07/02). Iniciación: imposición de multa de hasta 500 € .Plazo de alegaciones 15 días hábiles.

Cádiz, 9 de julio de 2010 EL SECRETARIO, por delegación Fdo.: Mª Luz Mateos Pardo

Nº 10.888

## AYUNTAMIENTO DE CADIZ ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285 de 27/11/92), modificada por L4/99 de 13 de enero, se procede a la publicación de la presente notificación que no se ha podido practicar:

- Interesado: Milagros Romero Iglesias (D.N.I. 31.262.889 R) Expediente sancionador nº 285/09 por infracción administrativa leve prevista en los art. 12.2 y 40 g) de la Ley 11/03 de 24 de noviembre de Protección de Animales (BOJA 237) y art. 54.2 de la Ordenanza de Tenencia de Animales (BOP 155 de 06/07/02). Resolución: imposición de multa de 200 € .Plazo de alegaciones 15 días hábiles.

Cádiz, 9 de julio de 2010 EL SECRETARIO, por delegación Fdo.: Mª Luz Mateos Pardo

Nº 10.889

## AYUNTAMIENTO DE TARIFA EDICTO

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de Julio de 2010, Reducción de las retribuciones de los cargos electos y el personal de confianza 2010, queda expuesta al público, en la Oficina de Intervención, por un período de QUINCE DÍAS HÁBILES, para que durante dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes, según dispone el art. 75.5 de la ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Tarifa, 18 de Agosto de 2010 EL ALCALDE, FDO. MIGUEL MANELLA GUERRERO

Nº 10.915

## AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA ANUNCIO

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2010, al punto sexto, acordó aprobar provisionalmente la modificación puntual del PGOU de Chipiona, aprobado definitivamente por la Junta de Andalucía en sesión celebrada el 21 de julio de 2005, referida a las normas reguladoras de suelo no urbanizable.

Dicho documento al contener modificaciones sustanciales con respecto al aprobado inicialmente con fecha 29 de enero de 2008, se somete a un nuevo período de exposición pública.

Lo que se hace público a los efectos de la presentación de reclamaciones por plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.

Chipiona, a 4 de agosto de 2010. EL ALCALDE-PRESIDENTE, Fdo.: Manuel García Moreno.-

Nº 10.950

## AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA EDICTO

La Junta de Gobierno Local, La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 23 de julio de 2010, ha adoptado acuerdo del siguiente tenor literal:

DELEGACIONES DE COMPETENCIAS DURANTE EL MES DE AGOSTO.-